

Balance Anual de Gestión Pública

Instituto Nacional de Cooperativismo

AÑO 2025





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	25
III.1 DESAFIO FUTURO.....	25
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....	26
ANEXO I.....	27
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	27
ANEXO II.....	29
➤ Recursos Humanos.....	29
ANEXO III.....	30
➤ Informaciones de Género.....	30





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

SIGLAS

AT: Alerta Temprana.

DREI: Dirección de Registro, Estadística e Informaciones.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

PAC: Plan Anual de Contrataciones.

PCD: Personas con Discapacidad.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativas.

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas.

SPR: Sistema de Planificación por Resultados.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

SCR: Sistema de Central de Riesgos



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Regulación de Cooperativas: Conjunto de normas, disposiciones, lineamientos y acciones técnicas y administrativas emitidas por el órgano competente, orientadas a establecer el marco legal, operativo y prudencial que rige el funcionamiento de las cooperativas, con el fin de asegurar su organización, sostenibilidad, transparencia, estabilidad y adecuado cumplimiento de los principios cooperativos y de la normativa vigente.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 "Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo".

La Institución como organismo del Estado pone a disposición de la ciudadanía en general, este informe de actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Los resultados aquí presentados, se encuentran enmarcados dentro de las normativas institucionales, reflejando el trabajo coordinado en equipo de funcionarios altamente capacitados que cuenta el INCOOP, haciendo énfasis en el compromiso de seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad y transparencia para el fortalecimiento del sector cooperativo y el desarrollo nacional acorde a las políticas del gobierno. Se regularon a 426 Entes Cooperativos con distintas actividades ya sea de Supervisión, Fiscalización e Intervención.

Es importante mencionar que como ente normativo; el INCOOP, tiene la responsabilidad de precautelar el 17% del Activo Financiero a nivel nacional. En este contexto, podemos decir que el sector maneja el 13% de los Ahorros y el 15% de los Créditos, el Activo Total oscila los Gs. 51.850 millones, Cartera Bruta Crediticia por Gs. 31.545 millones y Gs. 25.464 millones en depósito de Ahorro, dentro del sistema económico y financiero a nivel país, ratificando la importancia del sector Cooperativo en la Economía de la República del Paraguay.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La actividad principal del INCOOP es la Supervisión, Fiscalización y Regulación del sector Cooperativo tal como lo indica la Ley N° 2157/03, se divide en dos grandes áreas de control, la primera es la Supervisión; que es la tarea de control a las Cooperativas, basándose en los informes financieros remitidos por las propias Cooperativas. La misma se realiza en forma extra-situ (gabinete). La segunda es la fiscalización, que son los controles realizados en el local de las Cooperativas (in-situ), ya sean de oficio, por denuncia o por mandato del Consejo Directivo del INCOOP; de los cuales derivan las medidas correctivas a cumplir por las Cooperativas es decir Planes de Acción, Vigilancia Localizada o Plan de Acción con Vigilancia Localizada, que en caso de no regularizar la situación financiera de la Cooperativa, deriva en las intervenciones de las mismas, pasando el INCOOP a administrar la entidad intervenida.

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se pueden citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos; con ello se busca resguardar los intereses de los socios; la generación de informes estadísticos e informes relacionados al movimiento Cooperativo Nacional; y la realización de estudios de investigaciones periódicos acerca del comportamiento financiero cooperativo, lo cual es publicado a la ciudadanía de forma permanente, a través de la página web de la Institución.



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCES AL CIERRE 2025	
				ABSOLUTO	RELATIVO %
Regulación de Cooperativas	Resultado	Entidades Cooperativas	455	426	93,63 %

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización, Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones, Dirección de Proyectos Cooperativos, Dirección Jurídica y Coordinación de Normas.

Al cierre del año 2025, el INCOOP alcanzó un **93,63 % de cumplimiento** en el proceso de Regulación de Cooperativas, con **426 entidades reguladas** sobre una meta de 455. Asimismo, se logró la **supervisión de 402 cooperativas**, lo que representa un **95,26 % de cumplimiento** respecto a la meta establecida de 422, evidenciando un desempeño sólido en las acciones de control preventivo. En materia de fiscalización, se **fiscalizaron un total de 24 cooperativas**, alcanzando un **72,73 % de cumplimiento** sobre la meta anual de 33, concentrándose las acciones en los casos de mayor relevancia y riesgo institucional.

Dirección de Supervisión y Fiscalización.

La Supervisión de Cooperativas, a través de procedimientos "In-Situ" y "Extra-Situ", realizó numerosos controles a las entidades del Sector, con el objetivo de que las actividades de las mismas se enmarquen a las disposiciones legales vigentes, sus Estatutos Sociales y demás normativas concordantes, a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, constituida por tres departamentos: el Dpto. de Fiscalización, el Dpto. de Supervisión, y el Dpto. de Prevención de Lavado de Dinero y Auditores Externos.

Departamento de Fiscalización.

El Departamento de Fiscalización y en base a las Metas establecidas en el Cod. 397 – Cooperativas Fiscalizadas, cuyo alcance de cumplimiento a un total de 24 (veinte y cuatro) entidades del Sector Cooperativo, fue mediante los Informes de Fiscalización e Informes de las Medidas Administrativas aplicadas, con un déficit de -9 (nueve), al no alcanzar la meta planificada de 33 (treinta y tres) para el ejercicio 2025.

La falta de alcance en las metas establecidas, y el equivalente al déficit corresponden a:

- Trabajos de campo de Fiscalización iniciado en el mes de Diciembre/2025 se encuentra aún en desarrollo.
- Informes de Fiscalización se encuentran en proceso de elaboración y no han concluido aún ante la reducida disponibilidad técnica del Departamento.
- Informes de Fiscalización concluidos, fueron derivados para la evaluación jurídica previa y no fueron computados como productos, cuyo dictamen pertinente deriva en otras acciones.

Departamento de Supervisión.

En el Departamento de Supervisión se reciben las documentaciones remitidas por las Cooperativas para ser examinadas por los Técnicos, a través de procedimientos Extra-Situ, con el objetivo de que las actividades de las mismas se enmarquen a las disposiciones legales vigentes, sus Estatutos Sociales y demás Reglamentos, y que se detallan a continuación:

- Análisis de Indicadores Financieros (Alerta Temprana).



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

- Análisis y posterior Homologación o rechazo de Plan de Cuentas.
- Emisión de Certificados de Cumplimiento.
- Análisis de documentos Post – Asamblearios (Asamblea Ordinaria).
- Análisis de documentos Post – Asamblearios (Asamblea Extraordinaria).
- Emisión de informes internos para Homologaciones de Estatuto Social, Homologación de Reglamento Electoral, Sumario administrativo y Liquidación de Cooperativas (Dirección Jurídica).
- Emisión de informes internos para Habilitación de Sucursales y Agencias (Dirección de Proyecto).
- Análisis de presentación de Índice de Liquidez: Cooperativas Tipo "A" y Tipo "B" con activos superiores a 30 mil millones en forma semanal, Tipo "B" con activos inferiores a 30 mil millones en forma mensual y Tipo "C" en forma semestral.

Alerta Temprana

La Supervisión de Cooperativas mediante la Herramienta Alerta Temprana, orientada principalmente al control de Cooperativas Tipo A, Tipo B y Tipo C con activos superiores a Gs. 1.000.000.000, a través de los Ratios Financieros permitió identificar las entidades en estado de Alerta y el Nivel de Riesgo de las mismas, lo cual nos permite determinar la situación financiera de la entidad a una fecha determinada e identificar aquellas que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico.

Así también, ha sido sumamente importante para detectar las entidades con Riesgo Alto, sobre las cuales se remiten providencias al Dpto. de Fiscalización de manera a ser aplicados controles puntuales e integrales.

Centrales Tipo C

Dichas entidades son supervisadas anualmente a través de los documentos Post-Asamblearios remitidos, lo cual permite el diagnóstico de la situación financiera, así como el funcionamiento de las mismas conforme a las regulaciones vigentes, y emitir informes con miras al mejoramiento de las debilidades detectadas.

Principales Logros Obtenidos hasta diciembre 2025.

- Se logró consolidar el proceso de control a las Cooperativas, implementando la Supervisión basada en Riesgos centrada en la realización de Análisis Financiero de los Estados Contables remitidos
- Mediante dicho método de supervisión empleado se generan Alertas, las cuales se comunican a la administración de las Cooperativas con la idea de mejora, mediante la elaboración de planes de mejoramiento.
- Así también, se identifica y comunica aquellas entidades que requieran asistencia técnica u otro tipo de control más específico mediante la supervisión in-situ.
- Funcionarios responsables del cumplimiento, el Dpto. de Supervisión está compuesto por Profesionales en Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Comercial, Lic. en Trabajo Social actualmente cuenta con 12 técnicos.

RESUMEN DE PRODUCCIÓN DPTO. DE SUPERVISIÓN	
MES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
ENERO	103
FEBRERO	346
MARZO	225
ABRIL	240
MAYO	148
JUNIO	138
JULIO	127
AGOSTO	270
SEPTIEMBRE	92
OCTUBRE	410
NOVIEMBRE	240
DICIEMBRE	398
TOTAL	2701



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Departamento de Prevención de Lavado de Dinero y Control de Auditores Externos

En base a la Supervisión (extra situ) de nuestros Sujetos Obligados las Cooperativas, en cumplimiento a la **Res. SEPRELAD N° 156/2020** y **Res. INCOOP N° 22.703/2020**, se han recepcionado, analizado, contestado informaciones que fueran recepcionados en el Dpto., como así también los requerimientos remitidos a las Cooperativas por incumplimientos de las normativas en materia ALA/CFT:

1. Informes remitidos por las Auditorías Internas o Junta de Vigilancia de las Cooperativas,
2. Informes de los Auditores Externos,
3. Informe Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento,
4. Comunicaciones de Designación (nuevos), de Remoción y nueva Designación del Oficial de Cumplimiento,
5. Comunicaciones varias como ser: Remisión del Manual de PLD/FT, Código de Conducta y Ética, Autoevaluación de Riesgos, Comunicación de Estructura de la AI, Designación de AI, Plan Anual de la AI, Manual de AI, Comunicación de designación de Encargados de Cumplimiento, entre otros.

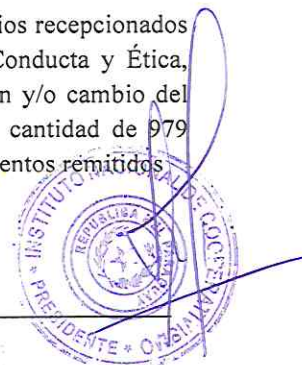
Con respecto a la revisión in situ los técnicos del Dpto. han formado parte del grupo de Fiscalizadores en las Fiscalizaciones Integrales llevadas a cabo en el 2025, citando las más importantes Cooperativas **PORAVOTY, COOPEJUIPS, EL CHORRITO, SERRANA, CUMBRE DE LA COORDILLERA, COOPEDIEZ, Y LUQUE LTDA.** Es importante mencionar que se llevó a cabo una Fiscalización de forma puntual de la Cooperativa **PINOZA LTDA.**

A continuación, las cantidades de informes respondidos durante el año 2025: **CUADRO I**

TIPO	SECTOR	INFORME DE AI	INFORME DE AE	INFORME OC	OTROS
A	A Y C	54	56	55	325
	PROD	23	22	22	
	DEMÁS	04	06	05	
	CENTRALES	03	03	03	
B	A Y C	49	50	60	
	PROD	02	03	02	
	DEMÁS	02	-	01	
	CENTRALES	01	01	02	
C	A Y C	24	08	25	
	PROD	01	-	01	
	DEMÁS	02	01	01	
	CENTRALES	01	-	01	

Obs.: Los datos expuestos en la planilla corresponden a todos los tipos de documentos que fueron recepcionados, analizados, respondidos y requeridos a las entidades; también forman parte los documentos que fueron remitidos al Dpto. de Archivos, previo análisis.

Los datos expuestos en la columna OTROS, corresponden a informaciones y documentos varios recepcionados de las entidades como ser algunos: Comunicación de Manuales de PLA/FT, Código de Conducta y Ética, Manuales de AI, Cambio y/o designación de AI, Autoevaluaciones de Riesgos, Designación y/o cambio del Oficial de Cumplimiento, Designación de OC Interino, entre otros, llegando a totalizar la cantidad de 979 (novecientos noventa) expedientes recepcionados y 884 (ochocientos ochenta y cuatro) documentos remitidos





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Matriz de Riesgo LA/FT.

Como resultado de la **Resol. INCOOP N° 22.957/20 "QUE APRUEBA LA MATRIZ BASADA EN RIESGO LA/FT Y DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS COOPERATIVAS, QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES REALICEN CAPTACIÓN DE AHORRO Y CONCESIÓN DE CRÉDITO, CONJUNTA O INDISTINTAMENTE, CUALESQUIERA SEAN SUS MODALIDADES Y VOLÚMENES"**, se han recepcionado informaciones de las Coop. Del Tipo A y Tipo B de A y C, según cronograma establecido en la resolución. Las Informaciones actualmente están siendo recalibradas y cargadas en la herramienta, la cual ha sufrido actualizaciones y cambios, por parte de los Técnicos del FMI, en su visita al INCOOP en el mes de Setiembre, quedando pendiente el monitoreo de las modificaciones hechas a dicha herramienta.

La Herramienta será utilizada como un mecanismo más de supervisión a los Sujetos Obligados, cuyo resultado puede desembocar en una supervisión puntual in situ o extra situ de la entidad.

Evaluación país por parte del GAFILAT

En el Marco de los resultados y del Plan de Acción que arrojó la Evaluación País, actualmente el Estado se encuentra en proceso de Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), con el apoyo del Banco Mundial, en ese sentido los técnicos del Dpto. de PLD y AE representan al INCOOP como ente supervisor, en el marco de los trabajos interinstitucionales.

Así mismo, la SEPRELAD ha presentado el Plan de Acción Recomendadas Clave-Paraguay post Informe de Evaluación Mutua – GAFILAT a nivel Nacional, el cual consta de 5 ejes principales: Coordinación, Prevención, Identificación y Detección, procesamiento y recuperación de activos; donde el INCOOP forma parte de este sistema y deberá evidenciar resultados que permitan medir los avances e informar periódicamente hasta su culminación en un máximo de 3 años, desde su adopción.

Análisis Sectorial de Riesgos

Dentro de los ejes de recomendaciones del Plan de Acción se encuentra el Análisis Sectorial de Riesgos. Esta es una tarea todavía pendiente en el INCOOP, puesto que la Guía establecida por el GAFI, menciona que los supervisores de ALA/CFT deben considerar la propia evaluación de riesgos de su sujeto obligado y la mitigación, y reconocer el grado de discrecionalidad permitido por el Enfoque Basado en Riesgo (EBR en adelante) nacional, mientras que la NI R. 26 (nota interpretativa) exige que los mismos supervisores adopten un EBR para la supervisión en ALA/CFT. Este material es fundamental no solo para cumplir con un de los ejes del Plan de Acción Nacional, sino que también es el insumo principal para la Matriz de Riesgos y para el Manual de PLD/FT.

En ese sentido por Memorandum DPLD y AE N° 34/21 28/07/21 y DSF N° 303/21, se ha solicitado a la Máxima Autoridad solicitar el apoyo a la DGRV; en respuesta se recepciono el Exp. INCOOP N° 5040/21 Contestación a la Nota INCOOP N° 2330/21 en la cual mencionaban el apoyar esta actividad según cronograma 2022. Aclaremos que hasta la fecha no se ha podido dar inicio a los trabajos con la DGRV.

Habilitación de Empresas de Auditoría Externa

Con relación a la actividad de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran habilitadas un total de 75 (setenta y cinco) Empresas Auditorías, en la Categoría I 73 (setenta y tres) y la Categoría II 2 (dos); están habilitaciones son realizadas en base a requerimientos normativos, que han remitidos mediante Informaciones Periódicas. Dicho listado se encuentra en la WEB del INCOOP.

Capacitaciones a Entidades del Sector

Vale mencionar que en cumplimiento a los requerimientos del GAFI y al PEEP (Plan Estratégico del Estado Pyo.), los referentes técnicos han participado de varias jornadas de Capacitación en el Marco de la Evaluación, así como también se han impartido capacitaciones de retroalimentación y talleres a las Cooperativas (Miembros del CONAD, del Comité de Cumplimiento, Junta de Vigilancia, AI, Oficial de Cumplimiento y otros funcionarios) en temas que hacen a la PLA/CFT, Res. SEPRELAD 156/20, Financiamiento del Terrorismo, Inmovilización de Activos, lo relacionado a las 40 Recomendaciones del GAFI, sobre la Matriz de Riesgo, entre otros temas relacionados.



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Dirección de Registro, Estadísticas e Informaciones

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2025, fueron:

Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A

Datos Estadísticos	
Cantidad de Coop. de Ahorro y Crédito Tipo A disponibles para el presente informe (*)	55/55
Mes del Informe	oct-25
Activos	27.108.686
Créditos	20.793.131
Morosidad	7,33%
Pasivos	21.675.766
Ahorros	18.615.555
Patrimonio Neto	5.432.920
Comparativo de Patrimonio Neto – Crecimiento (oct. 24/oct. 25)	7,00%
Capital	3.420.729
Excedentes	398.610
Ingresos	3.839.450
Egresos	3.440.840
<i>Fuente: Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones - INCOOP</i>	
*Cifras expresadas en millones de guaraníes	

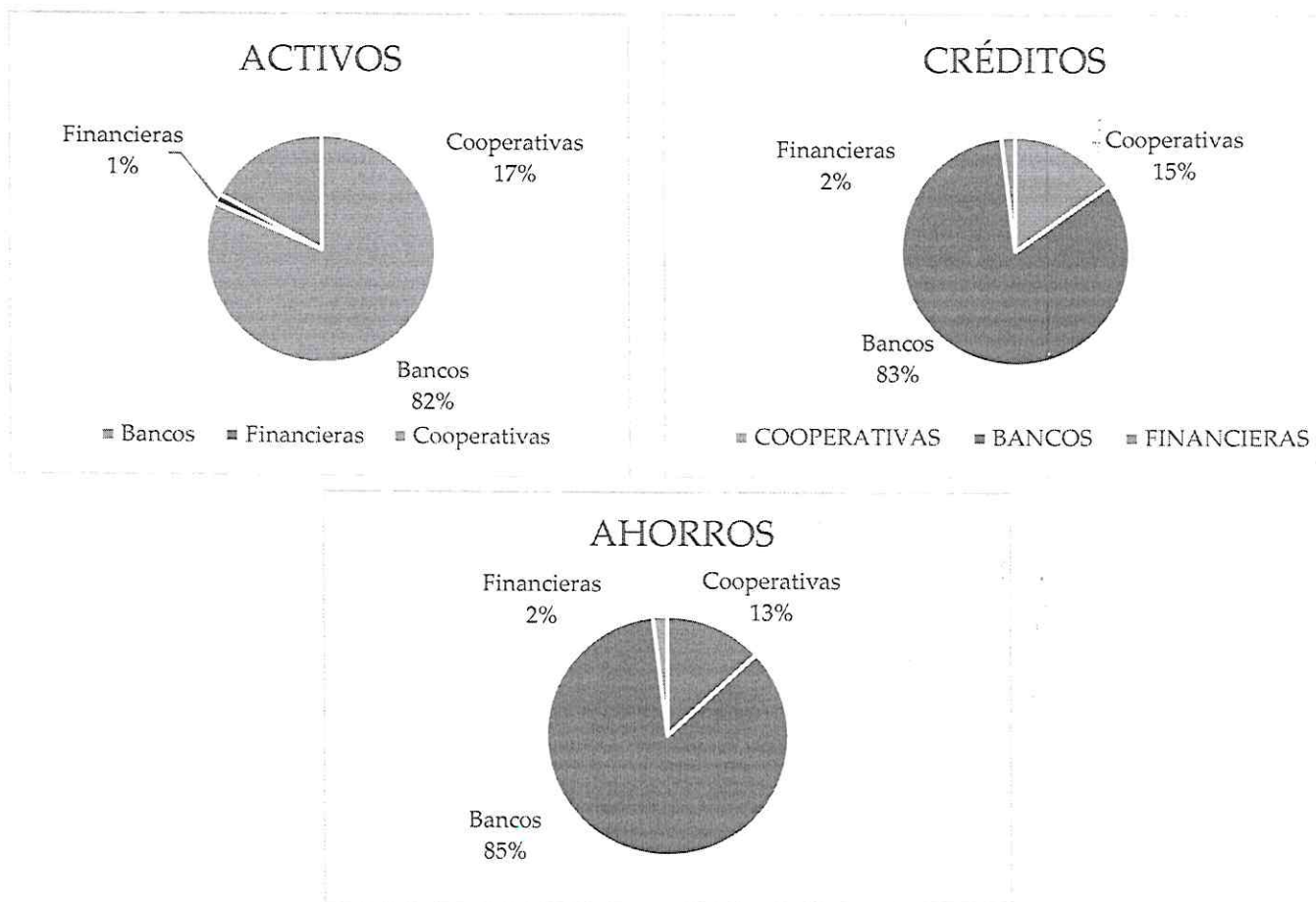
Datos del Sector Cooperativo – Diciembre 2025

RESUMEN DEL EJERCICIO 2025	CANT. COOP.	ACTIVOS	CARTERA BRUTA	PASIVOS	AHORROS	PATRIMONIO NETO	CAPITAL	EXCEDENTES	INGRESOS	EGRESOS
TOTAL AHORRO Y CREDITO	185	27.801.353	20.793.273	22.196.234	18.994.288	5.605.119	3.546.089	478.624	4.718.066	4.239.442
TIPO A	56	26.328.024	19.805.306	21.053.111	18.118.027	5.274.913	3.279.614	485.147	4.410.899	3.925.752
TIPO B	61	1.343.378	928.403	1.081.815	839.337	261.563	240.440	-7.179	273.666	280.846
TIPO C	68	129.951	59563	61.308	36.925	68.642	26.036	656	33.501	32.845
TOTAL PRODUCCIÓN	59	23.870.406	10.676.864	15.888.339	6.430.043	7.982.067	4.200.895	552.642	28.960.740	28.408.098
TIPO A	24	23.627.081	10.589.503	15.749.639	6.393.719	7.877.442	4.158.572	541.806	28.739.108	28.197.302
TIPO B	11	211.922	81.400	124.167	35.673	87.756	36.390	9.930	178.729	168.799
TIPO C	24	31.402	5.961	14.532	651	16.870	5.932	906	42.903	41.997
TOTAL DEMÁS TIPOS	28	178.739	75.812	110.454	40.180	68.285	48.136	7.465	346.366	338.901
TIPO A	6	133.814	62.908	90.690	38.074	43.124	39.999	2.844	244.465	241.621
TIPO B	3	8.999	3.807	3.606	1.260	5.393	3.035	471	15.991	15.520
TIPO C	19	35.926	9.096	16.158	846	19.768	5.102	4.150	85.910	81.760



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Porcentaje de participación en el mercado financiero nacional de cooperativas, bancos y financieras a diciembre 2025.



Avances con relación a la Central de Riesgos en el periodo fiscal 2025

En el marco del fortalecimiento institucional y de las capacidades técnicas del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), durante el año 2025 se registran avances relevantes vinculados al proceso de modernización de la Central de Riesgos.

En dicho período, se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades institucionales del INCOOP.

Dentro del alcance de este convenio, se contempla el diseño de una propuesta de Sistema Unificado de Central de Riesgos para el INCOOP, orientado a:

- Incorporar mejoras tecnológicas y de procesos.
- Realizar el relevamiento de necesidades funcionales y técnicas para la puesta en marcha del nuevo sistema.
- Brindar capacitación en el uso y aprovechamiento de sistemas de centrales de riesgos.

Como resultado de este proceso, el INCOOP adjudicó al Consorcio Jerovia el proyecto denominado "Diseño del Sistema Unificado de Central de Riesgos", y se procedió a la conformación de una mesa de trabajo, integrada por representantes de la empresa adjudicataria y directivos del INCOOP, con el fin de coordinar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.

Situación actual de la Central de Riesgos

Actualmente, el proyecto se encuentra en su fase de diagnóstico, etapa considerada crítica para asegurar que la solución propuesta responda tanto a las necesidades institucionales del INCOOP como a las realidades operativas del sector cooperativo.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

En este contexto, se ha considerado fundamental la participación de los actores principales del sistema cooperativo, motivo por el cual se ha promovido un enfoque participativo e inclusivo en el proceso de relevamiento.

Se ha realizado la invitación a representantes de cooperativas a participar de un foro técnico de consulta, con el objetivo de:

- Relevar las expectativas funcionales y técnicas que las cooperativas requieren del nuevo Sistema Unificado de Central de Riesgos.
- Realizar un diagnóstico conjunto sobre la situación actual del sistema vigente y su forma de interacción con las cooperativas usuarias.

Este enfoque permite contar con una visión integral del estado actual de la Central de Riesgos, identificar brechas tecnológicas y operativas, y asegurar que el diseño del nuevo sistema se base en criterios de eficiencia y valor agregado para la supervisión y la gestión de riesgos.

Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica trabaja conjuntamente con los departamentos de: Dictámenes, Fusión Incorporación y Liquidación, Juicios Cooperativos, cuyas gestiones son las siguientes:

Departamento de Dictámenes

Actividades desarrolladas: La actividad del Departamento es esencialmente emitir dictámenes de reconocimiento de personería jurídica, homologación de estatuto social y reglamentos electorales, oficios judiciales y fiscales, consultas de cooperativas, socios, dependencias del INCOOP y personas interesadas en general.

Logros obtenidos: Es oportuno acotar que el departamento se nutre en la medida que las cooperativas, dependencias internas del INCOOP y/o particulares solicitan un producto especificado asignado a esta dirección. En ese sentido se pasa a detallar los logros obtenidos que están cuantificados de la siguiente forma:

- **Reconocimiento de Personería Jurídica**

- 1- **ACQUAVITA LIMITADA**, RESOLUCION N° 127/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1838, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ÑEMBY, DEPARTAMENTO CENTRAL.
- 2- **APAGRAO LTDA**, RESOLUCION N° 143/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1839, DOMICILIO REAL: LOCALIDAD DE MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE RAUL ARSENIO OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.
- 3- **PORTES JAJAI LTDA**, RESOLUCION N° 221/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1840, DOMICILIO REAL: DISTRITO DE MINGA GUASU DEL X DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.
- 4- **CONDUCTORES DE PLATAFORMA LTDA**, RESOLUCION N° 258/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1841, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE ASUNCION, CAPITAL DE LA REPUBLICA.
- 5- **BRAZOS ABIERTOS LTDA**, RESOLUCION N° 269/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1842, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.
- 6- **RAYADITO LTDA**, RESOLUCION N° 358/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1843, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL.
- 7- **CONTIGO LTDA**, RESOLUCION N° 402/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1844, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE CAACUPE, DEPARTAMENTO DE COORDILLERA.
- 8- **COMAGROOR LTDA**, RESOLUCION N° 401/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1845, DOMICILIO REAL: CIUDAD DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

- 9- **POTRERO PO'I LTDA**, RESOLUCION N° 441/25, CERTIFICADO DE INSCRIPCION N° 1846,
DOMICILIO REAL: CIUDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL.

TOTAL: 9 (NUEVE)

- Modificación del Estatuto Social

- 1- VIRGEN DEL CAMINO LTDA
- 2- MERCADO 4
- 3- CONCOPAR
- 4- SAN LUIS
- 5- COOPGUANELLA
- 6- PIRAPO
- 7- 31 DE MARZO
- 8- YSATEÑOS
- 9- FAMILIAS UNIDAS
- 10- SAN JOSE DE LOS ARROYOS
- 11- UNIVERSITARIA
- 12- FENACOOOP
- 13- PYTYVORA JEROVIAHA
- 14- MBURICAO
- 15- NARANJITO
- 16- CREDICOP
- 17- VITAL LIQUIDO
- 18- SANTO TOMAS APOSTOL
- 19- COOFY
- 20- COOMECIPAR
- 21- COFUDEP
- 22- COOPSAR
- 23- COOPERSANJUBA
- 24- COMEDI
- 25- 12 DE JUNIO
- 26- REDUCTO
- 27- CENCOPAN
- 28- LOMA PLATA
- 29- COOPASI
- 30- TUPI

TOTAL: 31 (TREINTA Y UNO)

- Reglamento Electoral

- 1- 19 DE MARZO
- 2- 12 DE JUNIO
- 3- LA NORTEÑA DE YKUAMANDYYU

TOTAL: 3 (TRES)

- **Dictámenes emitidos:** TOTAL 2.334 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

Departamento de Juicios Cooperativos

El Departamento de Juicios se encarga específicamente a realizar actividades cuyas funciones se detalla a continuación:

- Auto de Instrucción en sumario a cooperativas
- Auto interlocutorios en sumarios de impugnación
- Providencia de inicio de impugnaciones y cooperativas
- Conclusiones de sumarios a cooperativas y dirigentes
- Dictámenes, Asamblea de Intervención
- Memos, oficios, Notas varias, informe
- Notificación por cedula.



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

La producción de trabajo se ha desarrollado en la medida en que las diferentes cooperativas, dependencias internas del INCOOP y o particulares solicitan un pedido específico a este departamento.

GESTIONES REALIZADAS

SUMARIOS A COOPERATIVAS

Auto de Instrucción en sumario a cooperativa----- (33 TREINTA Y TRES)
 Auto interlocutorios----- (02 DOS)
 Conclusiones en sumarios a cooperativas----- (32 TREINTA Y DOS)

SUMARIO A DIRIGENTES

Auto de Instrucción en sumario a Dirigentes----- (01 UNO)
 Conclusiones en Sumario a Dirigentes----- (01 UNO)

IMPUGNACION

Providencia de Inicio----- (07 SIETE)
 Conclusiones Definitivas----- (06 SEIS)
 Auto Interlocutorio----- (1 UNO)

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Dictamen Conclusivo----- (16 DIEZ Y SEIS)

DICTAMENES JURIDICO

Dictamen Varios----- (139 CIENTO TREINTA Y NUEVE)

OFICIOS

Oficios librados por los Jueces----- (21 VEINTIUNO)

Departamento de Fusión, Incorporación y Liquidación

Las actividades desarrolladas por este departamento son generalmente de liquidación de Cooperativas, que indefectiblemente deben de realizarse reuniones de trabajos con integrantes de las comisiones conformadas para el efecto (liquidación de cooperativas), que en ocasiones deben los técnicos de este departamento constituirse en el interior del país, dependiendo de donde estén domiciliadas las Cooperativas, a fin de dar seguimiento al proceso de liquidación. Los trabajos realizados ya sean de elaboración de informes, realización de inventarios de bienes muebles, de mercaderías, inmuebles, pagares, están debidamente documentados a través de actas que obran dentro del departamento. Es importante mencionar que las actividades se realizan con los recursos disponibles con los que cuenta el departamento FIL.-

LOGROS OBTENIDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

- CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA.....(24 VEINTICUATRO).
- DICTAMENES.....(837 OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE).



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

- REUNIONES CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION LIQUIDADORA.....(63 SESENTA Y TRES).
- NOTAS Y PEDIDOS DE INFORMES A DIRECCIONES; REGISTROS, ESTADÍSTICAS E INFORMACIONES; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, OTROS.....(78 SETENTA Y OCHO).
- MEMOS.....(64 SESENTA Y CUATRO).
- ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA.....(78 SETENTA Y OCHO).

Auditoría Interna Institucional

AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL			
MES:	ENERO	A	DICIEMBRE
AÑO:	2025		
ACTIVIDAD	TOTAL DE EXPEDIENTES RECEPCIONADOS (INFORMES - OTROS DOCUMENTOS)	TOTAL DE EXPEDIENTES GESTIONADOS (INFORMES - OTROS DOCUMENTOS)	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
EMISIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	3	3	5
EMISIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	1	1	
EMISIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	10	10	
EMISIÓN DE OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	2	2	
EMISIÓN DE AUDITORÍA EXTRAORDINARIA	5	5	
PLAN DE ACCIÓN FINALIZADO (SIAGPE)	23	23	
PLAN DE ACCIÓN EN ESTADO DE EJECUCIÓN (SIAGPE)	34	34	
PLAN DE ACCIÓN EN ESTADO DE BORRADOR (SIAGPE)	9	9	
PLAN DE ACCIÓN EN ESTADO RETORNADO A RESPONSABLE (SIAGPE)	4	4	
DICTÁMEN EMITIDOS	5	5	
ACTAS LABRADAS	5	5	
NOTAS REMITIDAS	57	57	
MEMORÁNDUM REMITIDOS	134	134	
TOTAL	292	292	

Además, se han realizados las siguientes actividades:

- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección General de Evaluación y Planificación de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE), en el marco de la preparación del Plan de Trabajo Anual - 2026.
- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de las AII de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección de Control Interno de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección de Auditoria Forense de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE)



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

- Reunión conjunta con los responsables de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE)
- Asesoramiento y acompañamiento en la realización del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) a las distintas áreas de la Institución
- Remisión de Informe mensual al Consejo Directivo, en el marco del mandato (Memorándum SG N° 546,564/2024) del seguimiento a los Planes de Mejoramiento
- Preparación de los formatos 49 y 93 (procedimientos MECIP-de AI) y otros formatos solicitados por la Coordinación MECIP - INCOOP
- Se ha participado activamente, en el marco del Decreto 1249/03 en las reuniones del Comité de Control Interno, llevando a cabo la revisión, análisis y discusión de los procedimientos de las diversas áreas de la Institución.
- Capacitación de actualización sobre manejo del sistema integrado SIAGPE de la Auditoría General Del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Capacitación, hemos participado en el CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD 2025.
- Capacitación, hemos participado en el CONGRESO DE AUDITORES INTERNOS NOGAI - Capital Humano y Comunicación Estratégica Ciberseguridad Tecnologías Emergentes, Gestión de Riesgos y Resiliencia Organizacional, ESG y Sostenibilidad, Fraude, Corrupción Crimen Organizado, etc.
- Capacitación Ley N° 7239/2024 "DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" "LEY N° 7445/2025 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL"
- Capacitación, además los integrantes de la Auditoría Interna han participados de talleres, cursos como ser Control Interno, Contabilidad de Cooperativas, Manejo de Conflictos y Emociones etc.
- Se ha culminado el Diplomado en (MECIP-2015).

Dirección de Planificación

A continuación, se citan los principales logros desarrollados por los Departamentos dependientes de la Dirección en el Periodo 2025:

Departamento de Planificación:

- Recepción de Informes de avances de metas del periodo Diciembre/2024 a Noviembre/2025, de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Recepción de Informes de avances de metas del periodo Julio/2025 a Noviembre/2025, de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, Dirección de Registros Estadísticas e Informaciones, Dirección de Jurídica, Dirección de Proyectos Cooperativos y Coordinación de Normas.
- Remisión de informe de metas a la Dirección Administrativa y Financiera para la carga en el sistema habilitado para el efecto, conforme a lo establecido en la Resolución INCOOP N° 202/2025.
- Remisión de Acciones de Apoyo – (Programa de Protección Social) al Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST).
- Elaboración del borrador del informe solicitado a través del Memorándum DAF N° 046/2025 el cual hace referencia al Memorándum Sindicatura CGR N° 05/2025, donde solicita "Informar sobre el Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2024".
- Participación de los distintos talleres de elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2027, conjuntamente con la Consultora Crysalis.
- Seguimiento al proceso de modificación de los formatos 93 y 49 de MECIP del Organigrama, Perfiles y Manual de Funciones.
- Elaboración del borrador del Balance Anual de Gestión Pública y su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Elaboración del borrador del Balance y Memoria del Año 2024 y su posterior remisión a Poder Ejecutivo y Confederaciones conforme al inc) e del Art. 14 de la Ley 2157/03.
- Elaboración del borrador del informe correspondiente al Segundo Trimestre/2025 de los viajes planificados.
- Participación del Taller del *Objetivo Estratégico 2.4 Posicionar al país como un entorno de negocios dinámico y competitivo* relacionado a la elaboración del PND 2025, el mismo fue desarrollado en el Salón de capacitación en el espacio cultural BCP.



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

- Participación en la Reunión de Trabajo en las oficinas de Ministerio de Desarrollo Social, en donde se expuso el alcance de la Ley N° 6739/2021 "EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), VARIOS INMUEBLES PARA LA CREACIÓN DE NÚCLEOS DE DESARROLLO Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES" y se presentó el proyecto de Decreto "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6739/2021.
- Elaboración del borrador de la Resolución N° 202/2025 "POR LA CUAL MODIFICA Y SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 30.098/2024, Y SE APRUEBA LA META ANUAL DEL PROGRAMA CENTRAL - ACTIVIDAD 2 - REGULACION DE COOPERATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2028, SE RATIFICAN LAS METAS PLURIANUALES 2026-2027 DEL PROGRAMA CENTRAL - ACTIVIDAD 2 - REGULACION DE COOPERATIVAS", y posterior remisión a las áreas afectadas.
- Participación en la reunión relacionada al Cuestionario sobre el fomento y la financiación de una transformación productiva sostenible e integradora para el informe "Perspectivas económicas de América Latina 2025" (LEO 2025) a ser elaborado por el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y otras organizaciones internacionales, conforme a la Nota VMREI/DGPE/DOEM/N° 647/2025.
- Elaboración del borrador del Informe Semestral/2025 solicitado por la Dirección Administrativa y Financiera.
- Inicio del trabajo de modificación/ajustes del Organigrama.
- Elaboración de informes solicitados por la Contraloría General de la República.
- Elaboración del proyecto de Resolución para la aprobación de la Misión y Visión.
- Elaboración del informe solicitado por el Departamento de Contabilidad en el marco de la Auditoria Externa de la firma Rubén Morales Paoli.
- Elaboración del dictamen técnico en atención a la intención de firma de Convenio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCE-UNA).

Departamento de Monitoreo y Evaluación de la Gestión:

Informe de Gestión Trimestral

Actividades Desarrolladas.

- Solicitud a las diferentes áreas del INCOOP sobre el informe correspondiente a los trimestres del año 2025.
- Consolidación de los informes de las distintas reparticiones del INCOOP correspondiente a los Trimestres del año 2025.
- Participación en talleres de Planificación Organizacional.
- Participación en las reuniones con la Consultora Crysalis para la Confección del PEI del Incoop.

Principales Logros Obtenidos.

- Informe de Evaluación de Gestión Institucional, conforme a lo dispuesto en la Resolución INCOOP N° 17625/18.

Unidad Operativa de Contrataciones

Gestión de las adquisiciones en convocatorias para:

BIENES O SERVICIOS	ID	Monto total del Contrato
Servicios De Limpieza Y Fumigación Para Sedes Del Incoop	445284	928.870.480
Convenio Entre Entidades Petropar/Incoop - Combustible	310413	480.000.000
Locación De Inmueble Para Oficina Regional Del Incoop En Ciudad Del Este	N/A	75.600.000





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Adquisición De Tóner Para El Incoop - Plurianual	465121	120.000.000
Servicio De Auditoría Externa De Los Estados Financieros Del Incoop - Ejercicios Fiscales 2024-2025 – Plurianual	464942	70.000.000
Servicios De Digitalización De Documentos Del Incoop - Plurianual	464936	1.100.000.000
Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Ascensores	445185	196.000.000
Recarga De Extintores Del Incoop	465125	80.000.000
Adquisición De Extintores Del Incoop	465125	100.000.000
Soporte Técnico Y Actualización De Software Para El Incoop	465130	376.400.000

Total: 3.526.870.480

Ordenes de Compras generadas bajo la modalidad de Compras Virtuales (Convenio Marco) por la suma de Gs. 761.633.072

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

- Publicaciones de los datos recopilados en tiempo y forma, sobre Transparencia Activa, Ley N° 5282/14. (Publicación en la página web institucional)
- Plan Anual de actividades de la UTA aprobado, publicado en la página web institucional y remitido a la CGR.
- Plan Anual de actividades del CRCC aprobado, publicado en la página web institucional y remitido a la CGR.
- Solicitudes hechas mediante el Portal de Acceso a la Información Pública, respondidas en los plazos estipulados.
- Presentación de los informes trimestrales de Rendición de Cuentas al Ciudadano y publicación en la página web institucional.
- Realización del ciclo de charlas.
- Informe de Oficio elaborado y presentado al Consejo Directivo del INCOOP, sobre supuestos hechos de corrupción.
- Realización de la primera Audiencia Pública, presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la Institución.

Coordinación de Normas

Coordinación de Normas			
Mes: Enero/noviembre		Año: 2025	
Actividad	Total expedientes de recepcionados	Total expedientes de gestionados	Cantidad de funcionarios (*)
Pedido autorización (endeudamiento; diferimiento; sobrepasar limite captaciones; sobrepasar limite créditos; uso página web)	45	28	1
Pedido autorización para SIPAP	14	14	
Pedido de autorización – Fideicomiso	3	2	
Pedido de autorización para Bonos de Inversión	1	1	
Consultas varias	5	3	
Resoluciones de carácter general	2	2	
Resoluciones de interés cooperativo	7	7	
Memorándums recibidos	10	10	

(*) solamente se cuenta con un Coordinador. Sin profesionales técnicos para poder realizar las actividades





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Coordinación de Comunicación Estratégica

La Coordinación de Comunicación Estratégica-CCE procedió a la cobertura, elaboración de gacetillas y publicación en nuestra página web institucional y redes sociales: Facebook, Instagram y X de las noticias y/o eventos de carácter institucional.

- 227 Publicaciones en redes sociales
- Cobertura de 25 eventos institucionales
- 62 correos electrónicos remitidos internamente, conteniendo informaciones de interés para todos los funcionarios

En redes sociales, se visualizó una mayor interacción con los seguidores de las cuentas institucionales.

Dirección de Tecnología

Principales Actividades Desarrolladas y Logros Obtenidos al Cierre del Ejercicio Fiscal 2025

- Elaboración y procesamiento de expedientes de pago.
- Administración de los contratos relacionados a Digitalización de Documentos, Internet, VPN con Cooperativas.
- Soporte a Cooperativas en cuanto a los Sistemas SICOOP y Central de Riesgos.
- Soporte interno a dependencias del INCOOP.
- Coordinación de trabajos para la contención de un incidente de ciberseguridad y el restablecimiento del Data Center y los servicios digitales.

Secretaría General

Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2025.

MESA DE ENTRADA	Cantidad
Total de Documentos (Expedientes) recepcionados.	6673 recepción realizada hasta el 24-12-2025

- Todos los documentos que ingresaron en Mesa de Entrada (vía correo electrónico y en forma física), se encuentran escaneados y derivados a las dependencias correspondientes.
- Cabe mencionar que después del 24/12/2025 ya no contamos con sistema por lo que no se pudo dar entrada a documentos, notificar notas, circularizar oficios, derivar documentos como así también no se pudo expedir certificado de antecedentes) en virtud al (incidente de ciberseguridad que impactó en nuestros sistemas informáticos), conforme al Comunicado publicado en el sitio oficial del INCOOP de la plataforma Instagram.

Área de Notificaciones:

Notas Notificadas	2438
Oficios (Fiscalía, Poder Judicial y pedidos de la Contraloría), circularizados a las Cooperativas	4150
Cédulas Notificadas	146

Recepción y Atención al Cliente:

- Atención y derivación interna de llamadas.
- Atención y evacuación de consultas.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Consejo - Resoluciones:

Resoluciones de Consejo Directivo	476
Resoluciones Administrativas	564

Consejo - Interno

Documentos autenticados	9210
Memorándum Recibidos	82
Expedición de Certificados de Antecedentes	771
Memorándums remitidos a las dependencias	934
Cantidad de Sesiones y Actas: 915 hasta 959	45

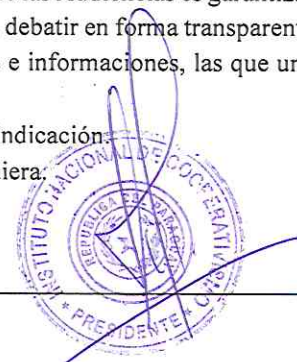
Obs: año anterior cantidad de Sesión: 46

Dirección de Gabinete

ACTIVIDADES	TOTALES
MEMOS REMITIDOS	55
MEMOS RECIBIDOS	75
EXPEDIENTES DERIVADOS	2.120
EXPEDIENTES RECIBIDOS	2.307
ACTIVIDADES Y AUDIENCIAS	296
VISACIONES	2.306
RUBRICACIONES DE HOJAS	1.093.771

Gestiones Realizadas:

- Consultas Escritas: Esta actividad comprende criterios legales y contables que se emiten por parte de esta área y que atienden consultas que ingresan a nuestra dirección de correo electrónico y/o mesa de entrada. También abarca aquellas pedidos que los organismos cooperativos presentan formalmente; además de todo tipo de consultas que realizan las diferentes Direcciones y Áreas de la Institución. Todos los requerimientos, son atendidos por la Dirección de Gabinete y otras áreas del INCOOP teniendo en cuenta criterios que sirven de orientación y asesoría en muchos casos para que los organismos cooperativos, operen en estricto apego a la normativa legal vigente.
- Recepción y distribución de expedientes que ingresan a la institución, ingresados al Gabinete de Presidencia, vía Mesa de Entrada institucional, dependiente de la Secretaria General.
- Control de todo tipo de documentados generados en las distintas direcciones de la institución, y que deben ser refrendados por la máxima autoridad.
- Recepción y gestión para conceder audiencias de la Presidencia. La finalidad de las Audiencias es garantizar la participación de los Cooperativistas y/o Socios y Particulares en compartir, debatir en forma transparente las distintas opiniones, propuestas, inquietudes, experiencias, conocimientos e informaciones, las que una vez estudiadas, y/o consideradas podran mejorar la decisión a adoptar.
- Agendar actividades que el Presidente participará según su disponibilidad e indicación.
- Organización y acompañamiento al presidente en eventos que el mismo requiera.



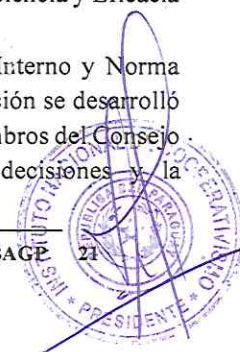
MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Coordinación de MECIP

Actividades y Logros Obtenidos en el Año 2025

- Elaboración del Cronograma de Trabajo – Plan de Trabajo MECIP 2025, aprobado por Resolución N° 45/2025 de fecha 27/02/2025.
- Elaboración y aprobación de la Política de Control Interno, mediante Resolución N° 385/2025 de fecha 31/10/2025.
- Código de Ética revisado y actualizado (Versión 3), pendiente de aprobación por resolución.
- Acuerdos y Compromisos Éticos revisados y actualizados por todas las dependencias.
- Políticas de Talento Humano revisadas y actualizadas en forma conjunta con la Dirección de Talento Humano, pendientes de aprobación por resolución.
- Código de Buen Gobierno revisado y actualizado, pendiente de aprobación por resolución.
- Seguimiento del proceso de revisión y aprobación de la Misión y Visión Institucional, aprobado por Resolución N° 282/2025 de fecha 27/08/2025.
- Diseño y aprobación de los formatos de:
 - Identificación de Procesos
 - Identificación de Subprocesos
 - Matriz de Relación Objetivos–Procesos
 - Mapa de Procesos aprobados por Resolución N° 85/2025 de fecha 26/03/2025.
- Normograma institucional revisado, actualizado y aprobado por Resolución N° 386/2025 de fecha 31/10/2025.
- Elaboración del Primer Manual de Procedimientos y Control de Documentos, aprobado por Resolución N° 389/2025 de fecha 31/10/2025.
- Elaboración del Primer Manual de Gestión de Riesgos, aprobado por Resolución N° 384/2025 de fecha 31/10/2025.
- Diseño del Formato de Identificación de Riesgos a nivel de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, con un avance aproximado del 80 %, condicionado a ajustes derivados de la revisión de procedimientos de las dependencias.
- Avance del 85 % en el diseño de los Formatos N° 93 y 49, validados por el Comité de Control Interno. El 15 % restante se encuentra pendiente de ajustes, para lo cual se han programado reuniones con las dependencias afectadas durante el primer semestre del año 2026.
- Elaboración conjunta con la Coordinación de Comunicación Estratégica del formato de Encuesta de Satisfacción Interna y Externa, pendiente de aprobación.
- Seguimiento del proceso de revisión y aprobación del Manual de Comunicación Institucional.
- Elaboración de informes y descargos requeridos por la Contraloría General de la República (CGR).
- Elaboración de informes y descargos ante la Auditoría Interna Institucional, en relación con hallazgos, recomendaciones y evaluaciones vinculadas a la implementación del MECIP.
- Presentación sistemática de documentos y procesos al Comité de Control Interno (CCI) para su validación y posterior elevación al Consejo Directivo, habiéndose realizado doce (12) sesiones del Comité.
- Digitalización y carga de documentos aprobados en el Sistema Informático de Evaluación MECIP de la CGR y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), dentro de los plazos establecidos.
- Recopilación permanente de evidencias documentales remitidas por las dependencias, para la actualización continua de los sistemas de evaluación de la CGR y la AGPE.
- Gestión de la desvinculación de la actividad de "Elaboración del Informe de Cumplimiento", actividad realizada por el Departamento de Supervisión, en atención a la implementación del sistema SICOOP como fuente oficial de verificación documental, medida aprobada por el Consejo Directivo. Resultado: optimizar y agilizar los procesos de homologación del Estatuto Social y del Reglamento Electoral, en concordancia con la Norma MECIP 2015, Componente 1.2, inciso f), y con el valor institucional de Eficiencia y Eficacia establecido en el Plan Estratégico Institucional 2023–2025.
- Gestión y coordinación de dos (2) capacitaciones en materia de Sistema de Control Interno y Norma MECIP, gestionada ante la Contraloría General de la República (CGR). Dicha capacitación se desarrolló en dos etapas: la primera dirigida al nivel directivo, con la participación de todos los miembros del Consejo Directivo y directores, orientada al fortalecimiento del liderazgo, la toma de decisiones y la



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

responsabilidad en la implementación del Sistema de Control Interno; y una segunda etapa dirigida a los funcionarios, enfocada en la aplicación operativa de la Norma MECIP.

- Asimismo, se gestionó y desarrolló una capacitación específica sobre Gestión de Riesgos, dirigida a todos los funcionarios de la institución, orientada a la identificación, análisis y tratamiento de riesgos conforme a los lineamientos del Manual de Gestión de Riesgos y a la Norma MECIP.
- Elaboración de un pergamino de reconocimiento a la Secretaría General, por haber culminar y presentar el Formato N° 93, como buena práctica de cumplimiento y apoyo a la implementación del MECIP.

Dirección de Proyectos Cooperativos

- Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2025, fueron:

Departamento de Análisis de Proyectos Cooperativos

I) Dirección de Proyectos Cooperativos/Dpto. Análisis de Proyectos Cooperativos				
MES:	Enero/Diciembre		Año: 2025	
Actividad: 1	Monitoreo y Asistencia a Cooperativas por Resolución INCOOP y/o mandato del Consejo, con miras a dar cumplimiento a la normativa vigente o sugerencias de mejoras con la recomendación de medidas correctivas ante la detección de falencias en dicho proceso.			
	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	N° Cooperativas
	39	39	5	39
Resultado:	Cooperativas reciben Asistencia Técnica y monitoreo, mediante trabajo de campo. Por Resolución INCOOP y/o mandato del Consejo			
Actividad: 2	Asistencia y orientación a Cooperativas extra situ - con miras a dar cumplimiento a la normativa vigente con la recomendación de medidas correctivas ante la detección de falencias en dicho proceso.			
	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	N° Cooperativas
	3	3	5	3
Resultado:	Se recibió a dos cooperativas en la Dirección de Proyectos y una vía plataforma zoom, se brindó asistencia y orientación a las mismas a fin de que den cumplimiento a las exigencias del Marco regulatorio de acuerdo al sector de cooperativa que pertenece.			
Actividad: 3	Propiciar e instalar mesas de trabajo, mediante la Cooperación y Articulación con organizaciones e instituciones públicas y/o privadas promovidas; a través de reuniones y agendas de trabajo.			
	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	Instituciones/Entes
	13	13	5	4
Resultado:	Servicios institucionales Apoyadas y Fortalecidas			
Actividad: 4	Generar nuevas propuestas para elegibilidad de financiación de proyectos y revisión de acuerdos convenios propuestos			
	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de Funcionarios	Agencias/Organismos
	2	2	5	2



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Resultado:	Nueva estrategia de gestión, mediante alianzas con entes, instituciones públicas, privadas y organizaciones y establecer Acuerdos u Convenios mediante cooperaciones técnicas y financieras; con Miras al Fortalecimiento Institucional y mejora en la entrega de los servicios institucionales. Instituciones aliadas: 1) Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA. 2) Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA 3) Banco de Desarrollo para America Latina y el Caribe CAF.		
Actividad: 5	Acceso a capacitaciones locales, internacionales y Giras Técnicas logradas		
	Total de Expedientes Recepcionados	Total Entidades	Cantidad de Funcionarios
	6	6	5
Resultado:	Promover el desarrollo de capacidades del talento humano. Con Instituciones como: 1) Academia Legislativa de la Camara de Senadores, se accedió a un diplomado nacional virtual denominada "Legislación y Gestión Cooperativa", para los cual fueron otorgadas a 2 (dos) funcionarias técnicas de la Dirección de Proyectos Cooperativos. 2) Universidad Javeriana, se accedió a un diplomado Internacional virtual, denominada "Dirección de empresas solidarias" para los cual fueron otorgadas a 2 (dos) funcionarias técnicas de la Dirección de Proyectos Cooperativos. 3) KOICA, se accedió a una capacitación Internacional en la sede que se encuentra en Corea del Sur, denominada "Fortalecimiento de Capacidades en Inclusión Financiera de la Banca Comunitaria para el Desarrollo sostenible", para los cual asistió 1 (una) funcionarias técnicas de la Dirección de Supervisión y Fiscalización. 4) Agencia Paraguaya de Consultores, se accedido a 3 seminario taller de los siguientes temas: "Oratoria Magnética" "Liderazgo Estratégica y Trabajo" y "Cultura de la planificación retrospectiva". 5) Taller de Formación de Facilitadores en Educación Financiera y Programa de Cultura Financiera; organizada por el Viceministerio de MIPYMES, otorgadas a 2 (dos) funcionarias técnicas de la Dirección de Proyectos Cooperativos. 6) "VII CONGRESO COOPERATIVO" organizada por la CONPACCOOP LTDA, 2 (dos) funcionarias técnicas de la Dirección de Proyectos Cooperativos.		
Actividad: 6	Articulaciones interinstitucionales		
	Total de Expedientes Recepcionados	Total Entidades	Cantidad de Funcionarios
	4	4	5
Resultado:	Promover la cooperación, la sinergia y estrechar vínculos valiosos entre instituciones a través de la participación y representación del INCOOP: en la Feria Agropecuaria "INNOVAR" en el Departamento de Alto Paraná, en la Expo Feria Agropecuaria Familiar MAG en el Departamento de San Pedro y la Expo Feria Agropecuaria Mariano Roque Alonzo, realizado en el Departamento de Central. - Capacitaciones sobre temas de Educación Financiera en el Crédito Agrícola de Habilidad.		

- Departamento de Capacitaciones:

II) Dirección de Proyectos Cooperativos/Dpto. Capacitaciones

Actividad: 1) Capacitación a Cooperativas en conformación (Pre-cooperativas), con certificación.

	Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de funcionario	Nº participantes
	2	2	5	28
Resultado:	Cooperativas en proceso de reconocimiento (pre-cooperativa) logran certificar a través de la capacitación dictada por el Instituto Nacional de Cooperativismo de manera gratuita, en cumplimiento a la normativa vigente.			



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Actividad: 2) Asistencia y Capacitación a través de charlas técnicas dictadas conforme a exigencias de las normativas vigentes y temas de interés tanto a cooperativas como Precooperativas con materiales de apoyo diseñados y actualizados, realizado en las oficinas del Departamento de Proyectos.

Total planilla de asistencia	Total de planillas Gestionadas	Cantidad de funcionario
21	21	5

Resultado: Directivos y socios de las Precooperativas y Cooperativas recurrentes, son actualizados y capacitados de manera permanente con materiales de apoyo actualizado y difundidos por las redes disponibles en la institución.

Actividad: 3) Capacitación a cooperativas, mediante talleres participativos, con entrega de certificados.

Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de funcionario,	Cant. Cooperativa
11	11	5	229

Resultados: Cooperativas Capacitadas y actualizadas en el cumplimiento de las normativas vigentes con el objetivo de Fortalecer el Gobierno Corporativo para una gestión transparente y proveer de elementos claves para una asamblea efectiva en materia electoral. Cabe resaltar que se abarco varios Departamentos del territorio paraguayo de tal manera poder llegar a más cooperativas.

Actividad: 4) Capacitación solicitadas por entidades y/o instituciones educativas

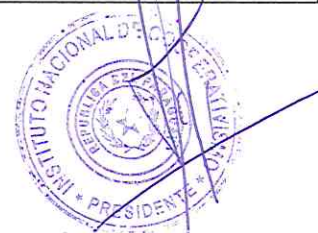
Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de funcionario	Nº participantes
2	2	5	31

Resultados: 1) Academia de Liderazgo Cooperativo, 13 miembros de Cooperativas de Producción, se compartió sobre los servicios institucionales y datos estadísticos del sector cooperativo. 2) Facultad UNA de Ciencias Económicas Filial San Estanislao Dpto de San Pedro se socializó con 18 estudiantes de la carrera de Administración los servicios asociados a la Dirección de Proyectos de las áreas de Capacitación y Proyectos Cooperativos; como así requisitos para la conformación cooperativa. Igualmente en articulación con el Crédito Agrícola de Habilitación se brindó una charla de capacitación sobre Educación Financiera a los mismos.

Actividad: 5) Giras técnicas dentro del territorio nacional con fines didácticos sobre temas Cooperativos

Total de Expedientes Recepcionados	Total de Expedientes Gestionados	Cantidad de funcionario	Nº participantes
1	1	2	23

Resultados: 1) En la ciudad de Carmelo Peralta, Dpto. Alto Paraguay, jornada de capacitación y formación de cooperativa a 23 personas pertenecientes a al comité organizador y futuros socios.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

- Conforme a la Resolución N° 202/2025 "POR LA CUAL MODIFICA Y SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 30.098/2024, Y SE APRUEBA LA META ANUAL DEL PROGRAMA CENTRAL - ACTIVIDAD 2 – REGULACION DE COOPERATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2028, SE RATIFICAN LAS METAS PLURIANUALES 2026-2027 DEL PROGRAMA CENTRAL - ACTIVIDAD 2 – REGULACION DE COOPERATIVAS", la meta establecida para el periodo 2026 es de 460 (cuatrocientos sesenta) Regulaciones.
- Contribuir a la mejora de la calidad crediticia, minimizando los riesgos en las operaciones financieras de las cooperativas mediante los reportes de créditos, una vez subsanadas las dificultades actuales del SCR.
- Reingeniería de los sistemas de "Central de Riesgos" y "Alerta Temprana". Desarrollo de un sistema para el Departamento de "Prevención de Lavado de Dinero" y fortalecimiento del Data Center institucional.
- Desarrollar los talleres dirigidos a las pre-cooperativas, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución INCOOP N° 27.200/2023, Art. 4, sobre temas técnicos referentes al Gobierno corporativo, Aspecto social y financiera.
- Lograr la aprobación formal y asegurar el monitoreo sistemático del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2027, y el seguimiento periódico de su implementación, a fin de garantizar la alineación de la gestión institucional con los objetivos estratégicos definidos y el cumplimiento de los resultados previstos para el período.





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

- **Central de Riesgo:** Avances con relación a la Central de Riesgos en el periodo fiscal 2025
En el marco del fortalecimiento institucional y de las capacidades técnicas del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), durante el año 2025 se registran avances relevantes vinculados al proceso de modernización de la Central de Riesgos.
En dicho período, se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), el CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades institucionales del INCOOP.
Dentro del alcance de este convenio, se contempla el diseño de una propuesta de Sistema Unificado de Central de Riesgos para el INCOOP, orientado a:
Incorporar mejoras tecnológicas y de procesos.
Realizar el relevamiento de necesidades funcionales y técnicas para la puesta en marcha del nuevo sistema.
Brindar capacitación en el uso y aprovechamiento de sistemas de centrales de riesgos.
Como resultado de este proceso, el INCOOP adjudicó al Consorcio Jerovia el proyecto denominado "Diseño del Sistema Unificado de Central de Riesgos", y se procedió a la conformación de una mesa de trabajo, integrada por representantes de la empresa adjudicataria y directivos del INCOOP, con el fin de coordinar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto.
- **Asistencia a Cooperativas Tipo C:** Durante el ejercicio fiscal 2025, se llevaron a cabo diversas capacitaciones en distintas ciudades del territorio nacional, enfocado principalmente al uso de la herramienta Alerta Temprana, como así también temas relacionados a la Prevención de Lavado de Dinero.
- **Digitalización de Expedientes:** Durante el periodo fiscal 2025 se llevo a cabo el llamado de Servicio de Digitalización de Documentos del INCOOP – Plurianual ID N° 465.936





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA SEGÚN PLAN FINANCIERO TOTAL APROBADO POR TIPO DE PROYECTO/ACTIVIDAD 1 & 2

Cuadro N° 1: Del total aprobado por el Presupuesto General para el Ejercicio 2025, para el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) por Gs. 43.847.602.769.- (Guaraníes Cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete millones seiscientos dos mil setecientos sesenta y nueve), se ha ejecutado un total de Gs. 26.139.706.805.- (Guaraníes Veinte y seis mil ciento treinta y nueve millones setecientos seis mil ochocientos cinco), representando un 60 % del Presupuesto total asignado para el Ejercicio Fiscal 2025.-

Cuadro N° 1

Tipo de Proyecto/Actividad	Presupuesto Aprobado A	Presupuesto Ejecutado B	%
1- Gestión Administrativa para el funcionamiento del sector Cooperativo	43.847.602.769	20.963.438.508	48 %
2- Regulación de Cooperativas		5.176.268.297	12 %
TOTAL GENERAL	43.847.602.769	26.139.706.805	60 %

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 1 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO

Cuadro N° 2: Del total aprobado del Presupuesto General, para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Proyecto 1 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo" por un total de Gs. 32.673.106.475.- (Guaraníes Treinta y dos mil seiscientos setenta y tres millones ciento seis mil cuatrocientos setenta y cinco) se ejecutó un total de Gs. 20.963.438.508.- (Guaraníes veinte mil novecientos sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos ocho); representando una ejecución de 64 % del Presupuesto asignado en ese Proyecto, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 2

N°	Proyecto/Actividad	Presupuesto Aprobado/Proyecto 1	Ejecución Acumulada	%
1	Gestión Administrativa para el funcionamiento del sector Cooperativo	32.673.106.475	20.963.438.508	64%

DETALLE DEL TIPO DEL PROYECTO 2 – REGULACIÓN DE COOPERATIVAS

Cuadro N° 3: Del total aprobado del Presupuesto General asignados, para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Proyecto 2 "Regulación de Cooperativas" por un total de Gs. 11.174.496.294.- (Guaraníes Once mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos noventa y cuatro) se ejecutó un total de Gs. 5.176.268.297.- (Guaraníes Cinco mil ciento setenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y siete); representando un valor de 46 % del Presupuesto asignado en ese Proyecto.

Cuadro N° 3

N°	Proyecto/Actividad	Presupuesto Aprobado/Proyecto 2	Ejecución Acumulada	%
1	Regulación de Cooperativas	11.174.496.294	5.176.268.297	46%





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

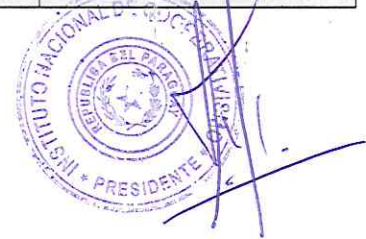
VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Cuadro N° 4: Del total de las Metas comprometidas en el Programa de Presupuesto por Resultado para el Ejercicio 2025 de 455 (Cuatrocientos cincuenta y cinco) mecanismos de Cooperativas Supervisadas y Fiscalizadas, se ha logrado un avance acumulado de 426 (Cuatrocientos veinte y seis); reflejando un porcentaje de cumplimiento del 93,63 % del total de la meta anual establecida y comprometida

Cuadro N° 4

Proyecto/Actividad	Unidad	Meta Inicial	Meta Acumulada Ejercicio 2025	% de las Metas Ejecutadas / Metas Comprometidas
Regulación de Cooperativas	Mecanismos	455	426	93,63 %

EJECUCION DE INGRESOS			
RUBROS	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN (%)
133-30 MULTAS	999.406.776	948.027.055	94,8590%
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	88.155.000	16.740.000	18,9893%
142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINTRACIÓN PÚBLICA	3.582.306.318	568.778.417	15,8774%
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	11.393.934.361	9.204.688.016	80,7859%
155-30 OTRO APORTES	27.760.721.951	23.534.491.552	84,7762%
191 OTROS RECURSOS	23.078.363	5.948.540	25,7754%
TOTAL GENERAL	43.847.602.769	34.278.673.580	78,1768%



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS			
DESCRIPCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL
TOTAL RECURSOS HUMANOS ACTIVOS (a+b)	102	75	177
(*) RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS (a)	74	57	131
RECURSOS HUMANOS CONTRATADOS (b)	28	18	46
RECURSOS HUMANOS PROFESIONALES (NOMBRADOS Y CONTRATADOS QUE POSEAN TÍTULO UNIVERSITARIO)	87	46	133
PERSONAL EN CARGOS GERENCIALES (A PARTIR DE JEFE DE DEPARTAMENTO)	36	19	55
RECURSOS HUMANOS COMISIONADOS A OTRAS INSTITUCIONES	1	2	3

RECURSOS HUMANOS ACTIVOS NOMBRADOS COMISIONADOS

INSTITUCIÓN A LA CUAL PRESTAN SERVICIOS:	CANT.
GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES.	1
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO.	1
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	1
TOTAL DE RR.HH NOMBRADOS_ COMISIONADOS	3





MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

ANEXO III

➤ **Informaciones de Género**

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DESTINADOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS A GÉNERO			
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS	TOTAL EJECUTADO POR LA ENTIDAD (a)	EJECUCIÓN DESTINADO A GÉNERO (b)	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO EN GÉNERO CON RESPECTO AL TOTAL EJECUTADO POR LA ENTIDAD (c=b/a*100)
SIN MOVIMIENTO			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS RELACIONADAS A GÉNERO
SIN MOVIMIENTO



Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy./Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR COOP.	ADM	0	0	0,00	32.673.106.475	18.192.382.661	55,68
		Total Proyecto/Actividad				32.673.106.475	18.192.382.661	55,68

Proy./Act.: 2 REGULACION DE COOPERATIVAS
Resultado Inmediato: COOPERATIVAS ADECUADAS AL MARCO REGULATORIO VIGENTE

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	REGULACION DE COOPERATIVAS	MECANISMOS	455	426	93,63	11.174.496.294	5.176.268.297	46,32
		Total Proyecto/Actividad				11.174.496.294	5.176.268.297	46,32
		Total Entidad				43.847.602.769	23.368.650.958	53,30



GRACIELA CARDOSO DE UBALDI
Firmado digitalmente por GRACIELA CARDOSO DE UBALDI
Fecha: 2026.01.29 11:39:53 -04'00'



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Juan Ramón Falcón Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación/Dpto. de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jfalcon@incoop.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-729-1800 Int.: 2111

